

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**Montevideo, **12 ENE 2012**

**VISTO:** la visita que realizará el señor Presidente de la República, Don José Mujica al Ex Presidente de la República Federativa del Brasil, Don Luis Ignacio Lula da Silva y el encuentro que efectuará con inversores brasileños, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el día 17 de enero de 2012;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica;

II) que la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República estará integrada además por la señora Senadora Lucía Topolansky y el señor Jefe de Seguridad del Servicio de Seguridad Presidencial, Carlos Haller;

III) lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****RESUELVE:**

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Don José Mujica, con motivo de la visita que realizará al señor Ex Presidente de la República Federativa del Brasil, Don Luis Ignacio Lula Da Silva y el encuentro que efectuará con inversores brasileños en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, el día 17 de enero de 2012.

2°.- La Comitiva Oficial se integrará con la señora Senadora Lucía Topolansky y el señor Jefe de Seguridad del Servicio de Seguridad Presidencial, Carlos Haller.

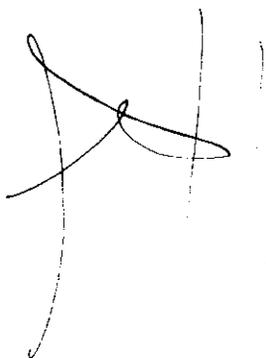
2°.- El viático correspondiente al señor Presidente de la República, Don José Mujica por un importe diario de U\$S 274 (dólares estadounidenses doscientos setenta y cuatro), que se abonará de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se

ajustará por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderá con cargo al grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5. del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- El viático correspondiente a la señora Senadora Lucía Topolansky y al señor Jefe de Seguridad del Servicio de Seguridad Presidencial, Carlos Haller por un importe diario para cada uno de U\$S 274 (dólares estadounidenses doscientos setenta y cuatro) se abonará de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustará por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- La erogación resultante de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or similar character.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica'.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República